

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE PUEBLA	Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de Función Pública del Estado de Puebla CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	Hoja núm. 1 de 4
		Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-021-2022-21-U013 Núm. de resultado: 07 Monto fiscalizado: \$3,599,303,755.23 Monto Observado: Sin cuantificar

Fecha de elaboración de la cédula: 4 de noviembre de 2022

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Puebla	Área fiscalizada: La Entidad Servicios de Salud (SSP), del Estado de Puebla
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Año de revisión: 2021

Resultado	Observación
Procedimiento de contratación En los artículos 1, fracción VI; 20; 21; 35, fracción III; 37; 40, párrafo cuarto; 41, fracción V; y 42, primer y último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (LAASSPEM); 22, fracciones V y VI; y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se establece que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios, que realicen las entidades federativas, con cargo total o parcial a recursos federales, estarán sujetos a las disposiciones de la ley federal y los demás ordenamientos que resulten aplicables; se formularán los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus respectivos presupuestos y los pondrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su página en Internet; se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones; la convocante emitirá un fallo; bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos; se deberá contar con al menos 3 cotizaciones que se hayan obtenido en los 30 días previos al de la adjudicación; el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior. Asimismo, las sesiones del Comité de excepción a la licitación pública invariablemente deberán contener la relación de la documentación soporte que se adjunte para cada caso y deberán ser firmadas por el titular del Área requirente o Área técnica, según corresponda. De los \$3,599,390,859.73, y los rendimientos financieros generados por 87.1 miles de pesos, la entidad SSP destinó para la adquisición de bienes y servicios recursos por 1,141,704.8 miles de pesos.	Observación correctiva núm. 6 Para que la entidad Servicios de Salud del Estado de Puebla proporcione la evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos observados referentes a que en 6 contratos, la entidad SSP no llevó a cabo los procesos de adjudicación y contratación de las adquisiciones y servicios conforme a la LAASSP; en 1 contrato de servicios en el proemio se indicó que la celebración de este se hizo con el "Organismo Público Descentralizado denominado Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana" y no con la entidad SSP; no se publicó en CompraNet el PAAAS 2021; en cuanto a los contratos adjudicados por licitación pública, en 2 de ellos no se difundió en CompraNet las actas correspondientes a la presentación y apertura de proposiciones; respecto a los informes al órgano interno de control de 2 contratos adjudicados directamente, el importe reportado en 1 de ellos difiere del estipulado en el contrato, y el otro informe fue presentado un año después de celebrado el mismo, a fin de dar cumplimiento a los artículos 1, fracción VI; 20; 21; 35, fracción III; 37; 40, párrafo cuarto; 41, fracción V; y 42, primer y último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 22, fracciones V y VI; y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso que dentro del plazo de los 45 días hábiles a los que se refiere el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la entidad Servicios de Salud del Estado de Puebla no presente la documentación e información para desvirtuar la observación, o bien, cuando habiéndola presentado, no se desvirtúen totalmente las irregularidades detectadas, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla deberá promover el inicio de la investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y mantendrá informada a la instancia competente en la Secretaría de la Función Pública, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos.

Fecha de elaboración de la cédula: 4 de noviembre de 2022

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Puebla	Área fiscalizada: La Entidad Servicios de Salud (SSP), del Estado de Puebla
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Año de revisión: 2021

En 2021, la entidad SSP suscribió 46 contratos, por 1,141,704.8 miles de pesos, para la operación del PROGRAMA, de los cuales se revisaron 7, por 922,735.0 miles de pesos, que representa el 80.8% del total del monto contratado.

De la revisión del proceso de la adjudicación de los 7 contratos (4 por licitación pública y 3 por adjudicación directa) por 922,735.0 miles de pesos, para la adquisición de equipo de protección y servicios de administración y control de inventarios y medicamentos, de limpieza, de víveres, de suministro de oxígeno medicinal, de banco de sangre y de monederos electrónicos, se observó que la entidad SSP acreditó que dichas adquisiciones y servicios están amparadas en un contrato, debidamente formalizado y contienen los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable; sin embargo, se constató que en 6 procesos de adjudicación y contratación, la entidad SSP llevó a cabo los procesos en términos de la LAASSPEM, en lugar de la LAASSP, sólo el contrato de servicios de monederos electrónicos se adjudicó y contrato en términos de la LAASSP.

Asimismo, se verificó en términos de la LAASSP, los 7 contratos no cuentan con la difusión en CompraNet y en su página de internet del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), así como, las actas de sesiones del Comité o Subcomité de Adquisiciones; también se observó faltantes en los expedientes unitarios de la documentación siguiente:

Licitación Pública

- En 2 contratos no se contó con las actas correspondientes al acto de presentación y apertura de proposiciones y su difusión en CompraNet, así como, la evaluación de proposiciones de acuerdo con el criterio indicado en la convocatoria.
- En 1 contrato el acta de fallo no contiene los requisitos mínimos establecidos en la normatividad aplicable.
- 2 contratos no contienen las proposiciones técnicas y económicas del proveedor adjudicado.
- En 1 contrato de prestación de servicios se indicó en el proemio que la celebración del contrato se hizo con el "Organismo Público Descentralizado

Recomendación preventiva núm. 6

Para que la entidad Servicios de Salud del Estado de Puebla analice las causas por las cuales, en 6 contratos no realizó los procesos de adjudicación y contratación de las adquisiciones y servicios conforme a la LAASSP; en 1 contrato de servicios en el proemio se indicó que la celebración de este se hizo con el "Organismo Público Descentralizado denominado Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana" y no con la entidad SSP; asimismo, no se publicó en CompraNet el PAAAS 2021; no comprobó, el establecimiento del comité o subcomité de adquisiciones; en cuanto a los contratos adjudicados por licitación pública, 2 de ellos no se difundió en CompraNet las actas correspondientes al acto de presentación y apertura de proposiciones; respecto a los informes al órgano interno de control de 2 contratos adjudicados directamente, el importe reportado en 1 de ellos difiere del estipulado en el contrato, y el otro informe fue presentado un año después de celebrado el mismo. Con base en los resultados del análisis se instrumenten las medidas que correspondan, a fin de evitar la recurrencia de las presuntas irregularidades para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento de los artículos 1, fracción VI; 20; 21; 35, fracción III; 37; 40, párrafo cuarto; 41, fracción V; y 42, primer y último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 22, fracciones V y VI; y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Fecha de elaboración de la cédula: 4 de noviembre de 2022

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Puebla	Área fiscalizada: La Entidad Servicios de Salud (SSP), del Estado de Puebla
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Año de revisión: 2021

denominado Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana" y no con la entidad Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Adjudicación directa

- En 3 contratos no se contó con el informe al órgano interno de control de los contratos formalizados y el dictamen del análisis de las proposiciones, y las razones para la adjudicación.
- En 1 contrato no se contó con un mínimo de 3 cotizaciones, obtenidas en los 30 días previos a la adjudicación.

En conclusión, de los 7 contratos revisados del PROGRAMA, en 2021, en 6, la entidad SSP no adjudicó y contrató las adquisiciones y servicios conforme a la LAASSP; en 1 contrato de servicios en el proemio se indicó que la celebración de este se hizo con el "Organismo Público Descentralizado denominado Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana" y no con la entidad SSP; no se publicó en CompraNet el PAAAS 2021; no comprobó, con las actas correspondientes, el establecimiento del comité o subcomité de adquisiciones; en cuanto a los contratos adjudicados por licitación pública, 2 de ellos no cuentan con las actas correspondientes al acto de presentación y apertura de proposiciones y su difusión en CompraNet, y la evaluación de proposiciones y en otro, el acta de fallo no contiene los requisitos mínimos establecidos en la normatividad aplicable; respecto a los contratos adjudicados directamente, 3 no cuentan con el informe al órgano interno de control de los contratos formalizados y el dictamen del análisis de las proposiciones, y las razones para la adjudicación; y otro, no se contó con un mínimo de 3 cotizaciones, obtenidas en los 30 días previos a la adjudicación, lo anterior en incumplimiento a los artículos 1, fracción VI; 20; 21; 35, fracción III; 37; 40, párrafo cuarto; 41, fracción V; y 42, primer y último párrafo, de la LAASSP; y 8 de la LAASSPEM; 22, fracciones V y VI; y 28 del RLAASSP.

Con motivo de la notificación de los resultados preliminares de auditoría, el Gobierno del Estado de Puebla para aclarar o justificar este hallazgo remitió el oficio número SFPPue/SCA/5657/2022 del 5 de octubre de 2022, con la información siguiente:

Por el Gobierno del Estado de Puebla

C. María de Lourdes Romero Benítez
Directora de Auditoría y Control de Programas
y Coordinadora de los Trabajos de Auditoría

Fecha compromiso: 09/01/2023

C. José Leonel Macedo Martínez
Enlace designado de los Servicios de Salud

  Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla	Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de Función Pública del Estado de Puebla CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS	Hoja núm. 4 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-021-2022-21-U013 Núm. de resultado: 07 Monto fiscalizado: \$3,599,303,755.23 Monto Observado: Sin cuantificar
---	---	--

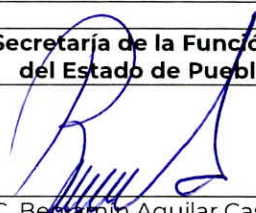
Fecha de elaboración de la cédula: 4 de noviembre de 2022

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Puebla	Área fiscalizada: La Entidad Servicios de Salud (SSP), del Estado de Puebla
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Año de revisión: 2021

El oficio número 5013/DAJ/CA/5250/2022 del 5 de octubre de 2022, mediante el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de la SS y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, presentó la documentación justificativa que aportaron la Subdirección de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales, y las Jefaturas de Departamento de Servicios Generales y de Recursos Materiales, de cuyo análisis, comprobó de los contratos adjudicados por licitación pública contar con las proposiciones técnica y económica, la evaluación de las proposiciones, el acta de fallo y, el acta de presentación y apertura de las proposiciones, sin embargo no acreditó de estas últimas que fueran difundidas en CompraNet.

Respecto a los contratos adjudicados directamente, de 1 se acreditó las 3 cotizaciones observadas; asimismo, de 2 presentó los informes al órgano interno de control, sin embargo, el importe reportado en 1 de ellos difiere del estipulado en el contrato, el otro informe fue presentado un año después de celebrado el contrato. Por otra parte, no acreditó la publicación del PAAAS 2021 en CompraNet, ni comprobó con las actas correspondientes, el establecimiento del comité o subcomité de adquisiciones; y de 1 contrato señaló que por error se indicó en el proemio del mismo que éste se celebró con el "Organismo Público Descentralizado denominado Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana"; y no presentó aclaración respecto a que 6 contratos se adjudicaron en términos de la LAASSPEM en lugar de la LAASSP.

Por lo anterior, se ratifica la observación correctiva de este resultado debido a la insuficiencia de información proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla.

Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla
	
Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave Subdirector de Auditoría a la Operación Regional "E1"	C. Benjamín Aguilar Castro Jefe de Departamento

4

12

Ejercicio Fiscal: 2021

Entidad Fiscalizada: Puebla

Unidad Administrativa Revisada: Servicios de Salud del Estado de Puebla

Auditoría Núm.: UAG-AOR-021-2022-21-U013

Programa: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

Tipo: Financiera y Cumplimiento

oct-22

ANEXO 1 RESULTADO 7

Núm.	Núm. Contrato	Normativa Aplicada	Adjudicación	Partida	Descripción	Empresa	Contratado (INSABI)	Suficiencia Presupuestal
1	DSG-ADJ-001-2021	LAASSPEM	AD	3992018	SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES EN LAS DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	INFRA, S.A. DE C.V.	\$ 108,642,875.14	DP/SB/AC/RD/666/2021 DP/SB/RD/1043/2021
2	DABS/GESAL-178/SSEP/351/2020	LAASSPEM	LPN	3992009	SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	\$ 161,130,556.98	DP/SB/RD/448/2021
3	DABS/GESAL-169/SS/338/2020	LAASSPEM	LPN	3581003	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, EN LOS DIFERENTES HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA -2021-	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	\$ 13,547,610.33	DP/SB/3341/2020 DP/SB/RD/308/2021 DP/SB/RD/456/2021
4	SSEP-AD-009/2021	LAASSPEM	AD	2721000	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, CONSISTENTE EN VESTUARIO, UNIFORMES Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS (PARA ATENDER LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.	\$ 267,582,978.70	DP/SB/AC/492/2021
5	SSEP-AD-013/2021	LAASSPEM	AD	3992010	SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS, Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE INCLUYE DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	PHARMA TYCSA, S. A. DE C. V.	\$ 172,220,316.01	DP/SB/274/2021 DP/SB/RD/747/2021
6	DABS/GESALF-005/SSEP/306/2021	LAASSP	LPNE	1590	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS CON CHIP PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.	\$ 119,377,874.00	DP/2361/2021
7	DABS/GESAL-180/SSEP/341/2020	LAASSPEM	LPN	2213001	SERVICIOS DE VÍVERES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	CRUZ & DÍAZ COMERCIO DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V.	\$ 80,232,790.80	DP/SB/3346/2020 DP/SB/RD/307/2021
RECURSOS ASIGNADOS PARA BIENES Y SERVICIOS							\$ 1,141,704,779.73	\$ 922,735,001.96 80.8%

FUENTE: Documentación proporcionada por la entidad Servicios de Salud del Estado de Puebla.

750,514,685.95